



Número del consecutivo:	<b>M.DRM.INS-028-24</b>
Fecha de expedición:	<b>10 de mayo de 2024</b>
Dirigido a:	<b>ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2024-2</b>
Asunto:	<b>SALUDO DE BIENVENIDA</b>
Autoridad que expide:	<b>División de Registro y Matrícula</b>
Responsable:	<b>María Zuly Zuluaga Londoño</b>

Felicitaciones a todos los jóvenes admitidos a los 27 Programas Curriculares de Pregrado que ofrece la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, quienes, por sus propios méritos y capacidades intelectuales, se ganaron el derecho a ser parte de nuestra querida universidad, la Universidad Nacional de Colombia.

La División de Registro y Matrícula de la Sede Medellín informa a los admitidos a programas curriculares de pregrado convocatoria 2024-2, que para hacer uso del derecho de matrícula inicial, deberán enviar la documentación exactamente como se indica en la sección “Documentos de identificación (obligatorios) del [Listado de documentos requeridos para el proceso de matrícula de admitidos a programas curriculares de pregrado 2024-2](#)”, publicado en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado, con plazo ÚNICO de entrega, **desde el 14 hasta el 19 de mayo de 2024**, los cuales debe adjuntar ingresando al [Formulario admitidos convocatoria 2024-2 Documentos de identificación obligatorios \(Sede Medellín\)](#). Las instrucciones para su diligenciamiento pueden ser consultadas en el Instructivo [Instructivo ingreso al formulario Fase 1\\_2024-2](#), publicado en la página Web : <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado. Los admitidos que no cumplan con este requerimiento **PERDERÁN el cupo asignado.**

Por otra parte, los admitidos que realicen el paso anterior completamente, a partir del 22 de mayo de 2024 deberán adjuntar de nuevo estos y los demás documentos en el formulario de registro de admitidos FORE. El resto de las fechas y actividades le serán informadas mediante comunicaciones y las fechas de los pasos publicados en la página Web <https://registromatricula.medellin.unal.edu.co> - Admitidos Pregrado, serán actualizadas de acuerdo a estas comunicaciones.

Tenga en cuenta que, los admitidos que no entreguen alguno de los documentos para establecer el nivel socioeconómico, se registrará como omisión de información y se les asignarán el valor máximo en o las variables del cálculo del Puntaje Básico de Matrícula (PBM), correspondientes al(los) documento(s) faltante(s).

Para garantizar una mejor atención, realizar las consultas sobre este proceso mediante correo electrónico a la cuenta [admitidos\\_med@unal.edu.co](mailto:admitidos_med@unal.edu.co) **a partir del 9 de mayo de 2024.**

**Nota 1:** Las validaciones de aplicación de la norma de admisión, se realizarán una vez inicie el periodo académico y las novedades respectivas son informadas mediante correo electrónico.

**Nota 2:** Tenga presente que debe revisar la información registrada de su nombre completo y documento de identidad, los cuales deben encontrarse acorde al documento de identidad vigente, en caso de encontrar alguna inconsistencia en esta información por favor informar de inmediato enviando un correo electrónico a la cuenta [admitidos\\_med@unal.edu.co](mailto:admitidos_med@unal.edu.co), indicando la corrección correspondiente.

**Nota 3:** Cuando consulte el resultado de admisión, puede descargar el certificado de resultado de admisión, desde la página de la DNA (Dirección Nacional de Admisiones).